

Estándar de competencias profesionales

Desarrollar actividades auxiliares de asistencia a la aeronave

Familia Profesional	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Nivel	1
Código	ECP2212_1
Estado	BOE
Publicación	RD 919/2024

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Desarrollar actividades auxiliares de asistencia a la aeronave, a su llegada, en la salida y durante el estacionamiento, utilizando los equipos y medios, siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía aérea o empresa prestataria del servicio de accesibilidad universal, la interpretación de información en lengua inglesa y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC1.1 Los equipos de asistencia a la llegada del vuelo se recogen de la zona de estacionamiento (área EPA), comprobando su estado e inclusión de los calzos y conos para proceder a su desplazamiento al área ESA (espera de equipos).

IC1.2 El estacionamiento en la plataforma se prepara para la llegada de la aeronave, situando, posicionando y colocando los equipos de carga y descarga en el área de espera de equipos (ESA), efectuando una inspección visual con el fin de retirar en su caso, los objetos (FOD), derrames o desechos (FOD) peligrosos para la aeronave o las personas y requiriendo en caso de derrame de combustible la atención de autoridades competentes (bomberos).

IC1.3 Los calzos se sitúan en el tren de morro y en el tren principal a la llegada de la aeronave para su inmovilización, retirándolos de la misma previamente a su salida, según los procedimientos de cada compañía e indicando situaciones a la tripulación técnica mediante señales visuales estandarizadas o comunicación por interfono.

IC1.4 Los conos de señalización se sitúan a la llegada de la aeronave para indicar las zonas de restricción de paso, efectuando una inspección visual del fuselaje.

IC1.5 Las conexiones fijas y grupos de alimentación eléctrica (GPU), aire acondicionado (ACU) y/o neumático (ASU) de las posiciones de aparcamiento con pasarela telescópica (finger/Jetway) se manipulan, controlándolos con el fin de que queden garantizadas:

- La conexión.
- La puesta en marcha.
- La desconexión.
- La retirada.
- El cumplimiento de los procedimientos de la entidad gestora de aeropuertos (AENA).
- El mantenimiento de primer nivel de los equipos de asistencia en tierra en su caso, siguiendo las indicaciones técnicas del fabricante.

IC1.6 Los grupos de alimentación eléctrica (GPU), aire acondicionado (ACU) y/o neumático (ASU) en caso de estacionamiento en parking remoto se manipulan, controlándolos con el fin de que queden garantizados:

- El transporte.
- La aproximación.
- La conexión.
- La puesta en marcha.
- La desconexión.
- La retirada de la aeronave.
- El cumplimiento de los procedimientos de la entidad gestora de aeropuertos (AENA).
- El mantenimiento de primer nivel de los equipos de asistencia en tierra en su caso, siguiendo las indicaciones técnicas del fabricante.

IC1.7 Las escaleras (airstairs) se ponen en marcha, teniendo en cuenta transporte, equipos de asistencia, aproximación, situación y retirada de la aeronave en función de sus características y los procedimientos definidos por la compañía para cada tipo de aeronave.

EC2 Ejecutar actividades de aproximación y retirada de los equipos de carga y descarga de la aeronave, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC2.1 Los equipos y sus componentes como ruedas, puertas, luces, espejos, pilotos de seguridad, entre otros, se revisan, comunicando las incidencias y ejecutando las reparaciones o ajustes necesarios para su puesta en servicio.

IC2.2 Los equipos de carga y descarga se desplazan por la plataforma, respetando las medidas y permisos de circulación PCP.

IC2.3 Las escaleras (airstairs) se manipulan, transportándolas, aproximándolas y acoplándolas a la aeronave para que su adaptación, según tipologías de las mismas y de las aeronaves queden controladas.

IC2.4 Las puertas de bodega se abren, teniendo en cuenta tipología de aeronave y tras comprobación de:

- La parada de los motores.
- El fin de parpadeo de la luz roja anticolisión de la aeronave.
- Tipología de apertura de las puertas,
- La puesta de calzos y conos.

IC2.5 Los equipos de carga y descarga (plataformas y cintas) se manejan, posicionándolos en la aeronave y retirándolos, en su caso, según los procedimientos de seguridad establecidos por la compañía aérea.

IC2.6 Las puertas de bodega se cierran en su caso, después de comprobación de su vaciado, de carga de kits de vuelo, carga de material de la compañía, entre otros, teniendo en cuenta la tipología de cierre y de aeronave.

IC2.7 Los equipos después de las actividades de descarga se estacionan, situándolos en los lugares señalados de la plataforma (área EPA), para que el reporte de incidencias en su caso y las condiciones de funcionamiento y seguridad queden controladas.

EC3 Desarrollar actividades de descarga de la aeronave a su llegada, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC3.1 La descarga se efectúa, atendiendo a las características de la aeronave y utilizando los equipos como cintas transferidoras y plataformas elevadoras, entre otros.

IC3.2 Las unidades de carga como contenedores, ULD palés, entre otros, en aeronaves paletizadas, se mueven dentro de las bodegas, sacándolas fuera de ellas y utilizando los mecanismos de la aeronave.

IC3.3 Las unidades descargadas se trasladan desde las plataformas elevadoras al porta palés y portacontenedores, utilizando los equipos en función de la carga (manualmente, con transportadores o transferidores, con carretillas elevadoras, entre otros).

IC3.4 La mercancía o equipaje, en aviones con bodegas a granel, se manipulan, cargándolos y estibándolos con el fin de que queden fijados:

- El movimiento dentro de la bodega, con ayuda de cintas interiores, o con elementos auxiliares como cuñas, cuerdas, redes o cinchos entre otros.
- El desplazamiento desde la puerta de la bodega hasta las unidades de carreteo con remolques, portacontenedores, entre otros, por medio de cintas transportadoras, pick up, entre otras.

IC3.5 Los equipajes se clasifican (prioritarios, equipajes locales, en tránsito, entre otros) enviándolos al muelle o hipódromo para su entrega (locales) o carreteo (tránsito).

IC3.6 Las mercancías y el correo, descargados en ULD o a granel se identifican, clasificándolos para su tratamiento según su destino (local, en tránsito, a la terminal de carga, entre otros), dejándolos preparados para su carreteo.

EC4 Desarrollar actividades de carga de la aeronave a la salida, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC4.1 Las unidades de carga (ULD), equipajes, mercancías y correo se manipulan para la carga, teniendo en cuenta:

- La comprobación de las condiciones de uso.
- La carga máxima admitida.
- La anotación del código de identificación para el control de stock.
- La correspondencia con las instrucciones de carga (LIR).
- El control del número de cada clase que se estiba en cada bodega.
- La reconciliación de pasajeros y equipajes a pie de aeronave (en caso de no haber sido realizada en el hipódromo), siguiendo el procedimiento establecido por Aena y autoridades.
- La revisión y preparación de la bodega, comprobando ausencia de objetos extraños.
- La comprobación de los anclajes y las redes.
- La ubicación y asegurado de unidades de carga en aviones contenerizados y anotación de posición de cada contenedor.
- El trato de especial atención a la carga de trato diferenciado.
- El uso de mecanismos de desplazamiento.

IC4.2 Los contenedores y palés se manipulan para la carga, teniendo en cuenta:

- El traslado a las plataformas elevadoras.
- La utilización en la estiba de medios en función de la carga (manualmente, transportadores o transferidores, carretillas elevadoras, entre otros) e instrucciones indicadas en el LIR.

- La elevación hasta las bodegas del avión, utilizando las plataformas elevadoras en función de las características de la carga.

IC4.3 La carga, en aviones con bodegas a granel se apila, sujetándola con cinchos, redes, cuerdas, entre otros, para evitar desplazamientos en vuelo, prestando especial atención a la carga de trato diferenciado, para que la estiba quede garantizada.

IC4.4 El NOTOC se cumplimenta, en caso de existir MMPP o equipaje de tratamiento especial, indicando naturaleza de la carga, posiciones de estiba, entre otros, para su firma.

IC4.5 La documentación de la oficina de despacho de vuelos, de mercancía, correo procedente de las terminales de carga, sacas con documentación interna (companymail) se entregan a la tripulación técnica de la aeronave, para cada uno de los aeropuertos en los lugares de la aeronave habilitados para ello.

IC4.6 Las puertas de bodega se cierran, teniendo en cuenta los tipos de aeronave para que la seguridad quede controlada.

EC5 Desarrollar actividades de empuje y carreteo de la aeronave (push-back), utilizando los equipos, respetando el sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC5.1 Los equipos (push-back) se manipulan, para el empuje y carreteo, teniendo en cuenta:

- La selección (barras, tractores, equipos automáticos (Green Push-back) en función del tipo de aeronave.
- La revisión de sistemas de frenado, baterías, barandillas, ruedas, puertas, luces, espejos, pilotos de seguridad, entre otros para detectar en su caso desperfectos o averías.
- La comunicación de desperfectos o averías.
- La comprobación de funcionalidad de los equipos de uso de los vehículos como empuje, carreteo, guiado entre otras.
- La comunicación directa a través de frecuencia, interfonos o señales visuales con el piloto o técnico de mantenimiento en cabina durante toda la maniobra.
- La comunicación permanente tierra-aeronave.

IC5.2 El equipo de empuje o carreteo (push-back) se manipula, enganchando los tractores a la aeronave según características y tipo de aeronave, con la ayuda de otro operario.

IC5.3 Las pinzas "bypass" se montan antes de la maniobra de (push-back) o carreteo y desmontan en la finalización de la misma, en función del tipo de aeronave, comprobando la desconexión de la dirección del tren delantero durante la maniobra.

IC5.4 Las maniobras empuje (push-back) o carreteo (arrastre) se efectúan, teniendo en cuenta:

- La aplicación de los límites de giro de la pata de morro según tipo de aeronaves.
- El desenganche del equipo de (push-back) de la aeronave, una vez posicionado éste en la zona de rodadura o posición de destino.
- La comunicación continua (push-back y cockpit) durante la maniobra.
- El desplazamiento de los equipos por la plataforma al finalizar las maniobras.
- El estacionamiento en lugares específicos en la misma EPA, comprobando su funcionamiento y seguridad para usos posteriores.

EC6 Desarrollar actividades de deshielo o antihielo de la aeronave, utilizando las técnicas sobre las zonas de aplicación, en función de tiempos de actuación según las especificaciones de cada fluido, respetando las medidas de seguridad operacional SMS, la interpretación de información en lengua inglesa y cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC6.1 Los equipos de deshielo o antihielo se revisan previamente a su utilización, comunicando en su caso las incidencias, para que las reparaciones o ajustes de su puesta en servicio queden subsanados.

IC6.2 Las propiedades físicas de los fluidos, así como los niveles de mezcla de los depósitos, caudales, temperaturas de boquillas y depósitos adicionales se comprueban, verificando la preparación de los equipos para que la operación de deshielo y/o antihielo quede garantizada

IC6.3 Los equipos de deshielo/antihielo se desplazan en la plataforma, respetando las medidas de circulación aeroportuarias para que la seguridad quede controlada.

IC6.4 Los mensajes estandarizados de finalización de las actividades de deshielo o antihielo se comunican a la tripulación técnica, estacionando los equipos en los lugares señalados en la plataforma para que la seguridad y operatividad quede transmitida.

IC6.5 Los equipos y protocolos en situaciones de emergencia se utilizan, respetando las medidas de seguridad operacional, y cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC6.6 El mantenimiento de primer nivel de los equipos y vehículos de deshielo o antihielo se ejecuta, siguiendo las indicaciones técnicas del fabricante y los procedimientos establecidos por la empresa para que el registro de las actuaciones quede recogido.

EC7 Manipular mercancías de trato diferenciado incluidas las mercancías peligrosas (MMPP) estibándolas, cumpliendo la normativa aplicable aeroportuaria, respetando las medidas de

seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC7.1 Las mercancías de trato diferenciado, frágil, valorada (Val) peligrosas (MMPP), perecederas (flores, fruta, pescado), húmeda (Wet), entre otras, se manipulan, comprobando las marcas y etiquetas para identificar su contenido.

IC7.2 Las mercancías se comprueban, detectando fugas, daños, entre otros, antes de la carga y después de la descarga para que la seguridad e integridad de las mismas y de las personas queden garantizadas.

IC7.3 Las mercancías en aeronaves de salida se manipulan, estibándolas en las bodegas, asegurándolas para prevenir movimientos y daños en vuelo, cumpliendo con lo indicado en las etiquetas de manejo y en función de sus características y de la tabla de incompatibilidades.

IC7.4 Las mercancías en aeronaves de llegada se manipulan dentro de las bodegas, descargándolas en función de sus características, normativa aplicable de seguridad operacional (SMS) y de las tablas de incompatibilidades de cada una de ellas.

IC7.5 Las instrucciones de manipulación de las mercancías (carga general, carga frágil, carga valorada (Val) carga peligrosa (MMPP) para su colocación en la bodega mediante contenedores ULD-dispositivos unitarios de carga, palés o granel, su estiba, así como las incompatibilidades con otras mercancías, se cumplen, de forma que la seguridad y trazabilidad queden garantizadas.

EC8 Manejar las pasarelas (Jetway, Finger) para el tránsito de las personas (pasajeros, tripulación, personal de asistencia, entre otros) siguiendo los procedimientos establecidos de calidad aeroportuarios, respetando las medidas de seguridad operacional (SMS), la interpretación de información en lengua inglesa y cumpliendo el plan de prevención de riesgos laborales y medioambientales (AVSEC).

IC8.1 Las pasarelas (Jetway, Finger) se revisan previamente a su utilización, comunicando las incidencias, para que las reparaciones o ajustes en su puesta en servicio queden satisfechos.

IC8.2 La información de vuelo y tipo de aeronave asignado a la posición de estacionamiento se comprueba, verificándola para que los equipos de manejo de pasarelas queden correspondidos según tipología.

IC8.3 La pasarela (Jetway, Finger) se maneja, para el embarque/desembarque o asistencia a la aeronave de las personas (pasajeros, tripulación, personal de asistencia, entre otros), teniendo en cuenta:

- La información de vuelo y tipo de aeronave asignado a la posición de estacionamiento.

- La situación de la misma, comprobando que no hay equipos, vehículos u objetos (FOD) para que los movimientos de la pasarela queden libres sin obstáculos.
- El encendido antes de la llegada de la aeronave, comprobando movimientos, encendiendo las luces interiores y exteriores y conectando el sistema fijo de aire acondicionado (ACU) y 400 hercios (GPU).
- La conexión de la guía de atraque, seleccionando el tipo de aeronave que corresponde al vuelo asignado y comprobando funcionamiento para avisar en caso contrario.
- La conexión de la pasarela a la aeronave, manteniendo comunicación visual con la tripulación técnica.
- La comprobación de que la aeronave cumple los requisitos para garantizar la seguridad de la operación, evitando daños a los equipos o la aeronave y disponiéndola para permitir el tránsito de los pasajeros.
- La retirada de la pasarela, siguiendo las instrucciones del coordinador del vuelo, (flight dispatcher), verificando el cierre de la puerta de la aeronave, desconectando en su caso, el sistema fijo de aire acondicionado (ACU) y 400 Hercios (GPU) y replegándola hasta quedar ubicada en el centro del área de prohibición de aparcar.

IC8.4 El manual de la compañía aérea de los procedimientos de actuación de la entidad gestora AENA en aeronaves con APU inoperativo y en situaciones especiales (vuelos pernocta, larga estancia, pasarelas dobles, incidencia con las pasarelas, entre otros) se aplica, en su caso, para garantizar la seguridad operacional descrita.

IC8.5 El impreso de operación de pasarela previsto en el aeropuerto se gestiona, cumplimentándolo para informar de los detalles de la operación.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Equipos de Protección Individual (EPI) en rampa. Pantalla de información de vuelos (horarios de llegadas y salidas, parking asignado, matrícula, puerta de embarque/desembarque asignado, características de la

aeronave). Equipos móviles y máquinas (transferidores, cintas transportadoras, carritos porta equipajes, carros, grupo neumático, grupo refrigerador, tractor remolcador, plataforma elevadora, porta contenedores, escaleras, entre otros). Útiles de sujeción de equipajes y ULD (topes, anillas, cuerdas, cinchos, redes, plásticos, entre otros). Calzos. Conos. Equipos fijos y portátiles para el deshielo. Equipamiento de oficina. Impresos de apoyo a las tareas de handling de carga (tarjetones de unidades de carga, tarjetones de mercancías peligrosas, tarjetones de "avería de equipos", entre otros). Teléfonos móviles y equipos de transmisión por radiofrecuencia. Pasarelas. Guías de atraque. Equipo de mando y control de la pasarela y de la guía de atraque. Equipos portátiles de comunicaciones en frecuencia aeroportuaria. Sistemas de operaciones. Sistema de gestión de pasarelas. Manual de operación de las pasarelas y las guías de atraque, y en general de cualquier equipo. Vestuario reglamentario de invierno y verano. Tarjeta identificativa. Tractores de remolcado con y sin barra de arrastre. Barras de remolcado. Botellas extintoras. Herramientas y productos para el mantenimiento de primer nivel de los equipos de transporte (gasóleo, baterías, aceite, cargadores de baterías, copiadora de llaves, limpieza interior y exterior de vehículos, entre otros).

Información utilizada o generada

Planes de carga. Telegrafía informativa de tráfico (LDM, CPM, PFS, entre otros). Programación de vuelos. Parking asignado. Matrícula. Puerta de embarque/ desembarque asignado a los vuelos. Características de la aeronave. Órdenes de trabajo. Planes de Carga (LIR). NOTOC. Instrucciones de uso y de mantenimiento de máquinas y equipos. Normativa aplicable de seguridad en plataforma. Plan de prevención de riesgos laborales y gestión ambiental en la rampa. Partes de incidencias. Impresos de operación de pasarelas. Información de estacionamientos asignados. Normativa aplicable internacional y nacional (EU-OPS, PNS). Manual de asistencia en tierra y de operaciones de la compañía operadora. Planes de contingencia y emergencias. Programa nacional de seguridad. Impresos de apoyo a las tareas de handling de carga (tarjetones de unidades de carga, tarjetones de mercancías peligrosas, tarjetones de avería de equipos, entre otros). Manual de operación de las pasarelas y las guías de atraque, y en general de cualquier equipo. Tarjeta identificativa. Normativa aplicable sobre ciberseguridad y tratamiento de la información y la documentación. Normativa aplicable de protección de datos personales. Normativa aplicable de protección medioambiental. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales. Guía de respuesta de emergencias (GRE).